

**CERTIFICADO COHERENCIA OGUC Y PLAN REGULADOR COMUNAL**

Certificado N°
163
Fecha emisión
28 de octubre de 2025

El Director de Obras Municipales de la Municipalidad de Concón toma conocimiento y procede a informar la factibilidad técnica para la ejecución de la iniciativa acogida al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), Marco Comunal 2025, que a continuación se identifica:

Nombre de la iniciativa	<b>CONSTRUCCIÓN CANCHA CLUB DEPORTIVO CONCÓN BAJO.</b>
Código BIP	<b>40076571-0</b>
Ubicación	<b>Calle San Agustín N°1429, Concón Viejo, Concón.</b>

Vistos en general sus antecedentes, se puede informar que su proyecto cumple con los aspectos generales de la O.G.U.C., la L.G.U.C. y su emplazamiento respeta las indicaciones establecidas en el Plan Regulador Comunal vigente.

Aplica Artículo 62º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el que expresa que no estarán afectos a congelamiento, las obras destinadas a mejorar la calidad de la arquitectura, de sus estructuras y de sus instalaciones, incluidas aquéllas que tengan un sentido estético que contribuya a mejorar su aspecto.

De manera previa a su ejecución, se deberá tramitar el(s) siguiente(s) Permisos para su materialización:

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>

- Obra Nueva  
Obra Menor  
**X** Permiso de ocupación de vía u otro (No aplica permiso)



**ALBERTO I. RADRIGÁN RODRÍGUEZ**  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

AIRR/airr.

1. SECPLAC
2. Archivo DOM.

(CERTIFICADO COHERENCIA MULTICANCHA CONCÓN BAJO – 202505121)